



43° Sesión del Consejo de Derechos Humanos  
Ginebra, 12 de marzo 2020  
ITEM 6 – UPR Outcomes - Angola

**Speaker: Paula Lucía Romero Pérez**

43<sup>th</sup> SESIÓN DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ITEM 6 EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL ANGOLA

Intervención emitida por  
**VIDES International – International Volunteerism Organization for Women, Education and Development**  
Y confirmada por  
**IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice**

Gracias por darme la palabra Sr/a. Presidente,

VIDES y IIMA agradecen al Estado de Angola por la apertura que ha mostrado en el marco de su tercer Examen Periódico Universal a través la aceptación de la mayoría de recomendaciones. Nos congratulamos igualmente por la lucha que realiza el país para la reducir la tasa de mortalidad infantil, por lo que celebramos la aceptación de las recomendaciones n° 146.174 y 146.175.<sup>1</sup> Sin embargo, destacamos que dicha tasa en Angola sigue siendo muy elevada con 55 muertes por 1.000 nacimientos<sup>2</sup> en 2018.

Con respecto a la discriminación e inclusión de los niños con discapacidad, agradecemos la aceptación de las recomendaciones n° 146.263 y 146. 264.<sup>3</sup> Aunque observamos con preocupación la persistencia de la discriminación contra las personas con discapacidades y albinismo, así como la falta de apoyo estatal para su inclusión, esto contribuye en muchos casos al abandono de los niños con discapacidad por parte de sus familias.

Por tal motivo, VIDES y IIMA recomiendan al Estado de Angola, que:

1. Tome medidas efectivas para reducir la tasa de mortalidad infantil mediante la mejora de la calidad de los servicios de salud pública proporcionando atención prenatal y postnatal a las madres y los niños que lo necesiten.
2. Adopte prontamente medidas eficaces para fomentar la inclusión y combatir la discriminación de los niños con discapacidad y albinismo, en particular incrementando el apoyo estatal a las familias con hijos discapacitados y realizando campañas públicas de sensibilización, especialmente en las escuelas.

Gracias.

---

<sup>1</sup> 146.174 Seguir ejecutando los programas existentes destinados a reducir las tasas de mortalidad y morbilidad infantiles, en particular mejorando las aptitudes de las parteras y estableciendo normas de calidad para la atención de la madre y el recién nacido (Belarús); 146.175 Poner en práctica medidas concretas para reducir los elevados porcentajes de mortalidad materna y de lactantes y de embarazos en la adolescencia (Costa Rica);

<sup>2</sup> UNICEF: <https://data.unicef.org/country/ago/>

<sup>3</sup> 146.263 Velar por que los niños con discapacidad tengan acceso a la atención de la salud, la asistencia social y la educación inclusiva, e intensificar las medidas para hacer frente a los prejuicios contra esos niños (Bulgaria); 146.264 Seguir avanzando hacia el mantenimiento de una asistencia adaptada a los menores con discapacidad, como se pone de manifiesto en la Estrategia de Intervención para la Inclusión Social de Menores con Discapacidad (Etiopía);